

Anexo Nº 3

FORMULARIO DE TRASPASO DEL BENEFICIO EDUCACIONAL

CONTEMPLADO EN LA LEY Nº 19.992

(En caso de Titular fallecido y descendientes no cuenten con Posesión Efectiva,
Este documento debe ser legalizado ante Notario)

En la ciudad de _____, comuna de _____, con fecha DÍA de
MES de AÑO concurren don(ña) _____
RUT Nº _____, en conjunto a _____

RUT Nº _____ (EN CASO QUE EXISTA MÁS DE UN HEREDERO) domiciliado(s)
en _____ comuna de _____
quien(es) declaran bajo juramento, que es (son) el (los) único(s) heredero(s), de don(ña)
_____ RUT Nº _____, quien se
encuentra individualizado en la “Nómina de Personas reconocidas como Víctimas” del anexo “Listado
de Prisioneros Políticos y Torturados”, que forma parte del informe que elaboró la Comisión Nacional
sobre Prisión Política y Tortura, creada por el Decreto Supremo Nº 1.040 del año 2003, del Ministerio
del Interior.

El (Los) declarante(s) manifiesta (n) mediante este acto, su voluntad de realizar el traspaso del
beneficio educacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Nº 19.992 del año 2004
y 6° Transitorio de la Ley Nº 20.405 de 2009 a don(ña)

_____ RUT Nº _____,
quien se encuentra matriculado en la _____ (INSTITUCION DE EDUCACION
SUPERIOR) _____ en la carrera de _____, en su
calidad de _____ (HIJO/NIETO) de don(ña) _____
_____ RUT Nº _____, quien se encuentra
individualizado en la “Nómina de Personas reconocidas como Víctimas” del anexo “Listado de
Prisioneros Políticos y Torturados” ya referido.

Junto con lo anterior, yo _____ (QUIEN RECIBE EL TRASPASO HIJO/NIETO) _____
_____, RUT Nº _____, beneficiario del traspaso estoy informado y acepto que
perderé mi beneficio educacional si ocurriera alguna de las siguientes situaciones:

- Retiro temporal como estudiante y/o abandono de estudios, ó
- Incurrir en alguna causal de eliminación prevista en la reglamentación académica de la
institución de educación respectiva.

- Por sobrepasar los semestres reglamentarios de duración de la carrera informados en el programa curricular.
- En la renovación del beneficio: No aprobar al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico; o el 70% de los ramos del año académico inmediatamente anterior, a partir del segundo año de la carrera.

A su vez, acepto que estoy en conocimiento que:

Para los alumnos matriculados en Universidades del Consejo de Rectores, la cobertura del beneficio es **arancel de referencia** más matrícula del año en curso.

Para Instituciones de Educación Superior Privadas, el beneficio cubrirá el arancel más matrícula con un tope máximo de **\$1.150.000** por año, mientras que para estudiantes que se matriculen en institutos profesionales o centros de formación técnica, la beca cubrirá arancel más matrícula con un tope máximo anual de **\$600.000**.

Se adjunta a este formulario (documentos obligatorios):

- _____ **Certificado de Nacimiento de quién recibe el traspaso (completo para todo trámite ó para asignación familiar, emitido durante los últimos seis (6) meses)**
- _____ **En caso de ser abuelo el titular: Certificado de Nacimiento del padre o madre hijo del titular Ley Nº 19.992 (completo para todo trámite ó para asignación familiar, emitido durante los últimos seis (6) meses)**
- _____ **Certificado de Defunción del Titular Valech**
- _____ **Fotocopia de Cédula de Identidad del beneficiario del Traspaso.**
- _____ **Fotocopia LEGALIZADA de la Licencia de Enseñanza Media del beneficiario del Traspaso**
- _____ **Comprobante de Matrícula (opcional)**

El (Los) declarante(s) concurren a este acto, plenamente consciente(s) de las consecuencias legales en caso de incurrir en falsedad respecto del contenido de la presente declaración.

Firma descendiente que acepta el traspaso

R.U.T. y Firma de todos los descendientes
y cónyuge sobreviviente, si hubiere.